

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 04 FEB. 2021

➤ Ante la presentación del recurso de reposición en fecha 5 de marzo del 2020, enviado al correo electrónico del despacho, antes de la pandemia por cuenta del COVID 19, el que debía ser allegado en original y suscrito en original, el mismo no se le imprime trámite y se rechaza.

➤ Como quiera que vencido el término concedido en auto de fecha 28 de febrero del 2020, para presentar dictamen pericial por parte de la demandada ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S., no se hizo dentro del término, se tiene en cuenta para los fines de ley.

➤ Teniendo en cuenta lo comunicado en el informe secretarial que precede y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 2:30 PM del día 11 del mes de abril de 2021 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

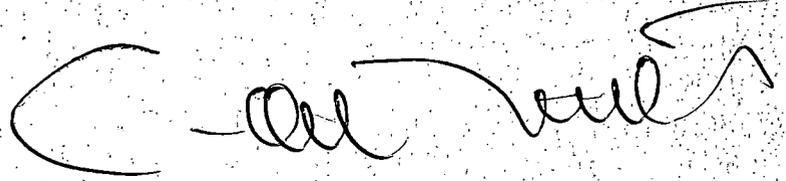
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ^{ca} ESTADO No. 05 FEB. 2021 Hoy El Srío.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--